		ORDEN DE	COMP	RA PC	OR CATÁLOGO	ELECT	RÓNICO			
Orden de compra:	CE-201900	01550515	Fech emisi		28-03-2019		01-04-2019			
Estado de la orden:	Revisada									
			DAT	OS D	EL PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razó socia	7770.	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	RUC: 1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA I	LOPEZ GERN	MAN BO	LIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa(	@cogecomsa.	ec de la empi	rónico	cogecomsa@cog	gecomsa.e	ec			
Teléfono:	099466945	1 3814362 38	14361 38	14360	0994669204 0994	4669451				
Tipo de cuenta:	orriente Nún	nero de nta: 327	5716104	Entic	go de la lad 2 nciera:	10358 E	ombre de la ntidad inanciera:	BANCO DEL PICHINCHA		
		DA	TOS DE	LA EN	TIDAD CONTI	RATANT	E			
Entidad contratante:	DIRECCIO 13D01 POR MIES	N DISTRITA RTOVIEJO	RUC	:	1360073270001	Teléfon	o: 05263906	60 052635022		
Persona que autoriza:	ING. ANA CONFORM	VERONICA IE	Carg	o:	DIRECTORA Correction DISTRITAL electron		ana contorme(a)inclusion gob ed			
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET E	EDISON HER	RMIDA		Correo electrónico:	rouget.h	nermida@inclus	ion.gob.ec		
	Provincia:	MANABI		Cantó	n: PORT	OVIEJO	Parroquia:	12 DE MARZO		
Dirección de entrega:	Calle:	AVENIDA MANABI		Número: S/N			Intersección:	PALOMEQUE		
	Edificio:	MIES		Departamento:			Teléfono:	052639060 052635022		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 a 17:00									
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: SRA. MARLENY SANTANA GARCIA									
	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco									
Nota:	entidad con	tratante, respe	cto al tip	o de er	ntregas parciales r	equeridas	, se podrá realiz	zar la posterior		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: ROUGET EDISON

HERMIDA MENDOZA

Persona que autoriza

Nombre: ING. ANA VERONICA

CONFORME

Máxima Autoridad

Nombre: ANA VERONICA CONFORME FRANCO

			CAMPIN SERVICE SERVICE	_				
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000155	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM*  APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM  MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES  - MODELO: APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM  - COLOR: NEGRO  - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL & TRADING CO.,LTD  - ANCHO DE PINZA: 41 MM  - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE  - CAPACIDAD DE HOJAS: 15 MM DE CAPACIDAD DE HOJAS	50	1,0400	0,0000	52,0000	12,0000	58,2400	0100000001530804130100100000000

- PESO BRUTO: 160 GR		
	Subtotal 52	,0000
	Impuesto al valor agregado (12%) 6	,2400
	Total 58	,2400

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	58,2400

Fecha de Impresión: lunes 1 de abril de 2019, 12:01:17